



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2015.

Presidente. Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien pasar lista de asistencia, a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal:

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara.

Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, al parecer se incorpora en unos momentos.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, se incorpora en unos momentos.

El de la voz Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Secretario: Hay asistencia en este momento de 6 Diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido, para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, de este día 26 de mayo del año 2015.



Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo tenga bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, para donar un predio propiedad de su hacienda pública en favor del Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con una superficie de 2 hectáreas. **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación para que en él se construyan y operen las instalaciones de un Centro de Desarrollo Infantil. **3.** Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, para donar un predio propiedad de su hacienda pública en favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la instalación de un Palacio de Justicia que albergue a los Juzgados de Primera Instancia Menores, Oficialía de Parte y demás áreas administrativas requeridas en el ámbito de impartición de justicia. **4.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la revocación del Decreto No. 12 de fecha 10 de mayo de 1961, mediante el cual se aprobó la donación de un inmueble propiedad municipal a favor de la Asociación Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección Miguel Hidalgo No. 90 A.C. **5.** Iniciativa de revocación del Decreto No. 421 de fecha 5 de junio de 2001, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble propiedad de la hacienda pública municipal a favor de la persona moral denominada Liga Infantil, Juvenil,



Emancipación y Esfuerzo A.C. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano. Por unanimidad y damos la bienvenida a la Diputada Belén Rosales Puente.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Vamos a pasar al punto cuatro análisis y acuerdos.

Presidente: Compañeros Diputadas y Diputados, aprobado el orden del día iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, para donar un predio propiedad de su hacienda pública en favor del Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con una superficie de 2 hectáreas, vamos a dar ahí el checklist, lo que es el objeto regularizar la posesión del predio donde se encuentran establecidas las instalaciones del referido plantel educativo la superficie total de 2 hectáreas o 20 mil metros, valor catastral 400 mil pesos, y bueno la documentación siguiente: anexa que cuenta con la solicitud de donación, donde viene el periódico oficial del Estado, el proyecto ejecutivo, el plano de construcción, el dictamen técnico, la autorización de la subdivisión del predio, el plano de urbanización, copia certificada de la escritura pública, la certificación de libre gravamen, el manifiesto de propiedad, el avalúo pericial, las fotografías, los antecedentes de la donación y el certificado del acta de cabildo, con fecha del 30 de noviembre del 2009, mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la formalización de la donación y el certificado del acta de cabildo del día 29 de abril del 2011, mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos la ratificación de la



donación y la certificación del acta de cabildo del 29 de abril de 2014, mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos la ratificación de donación de un inmueble con una superficie de 20 mil metros, 2 hectáreas hecha la Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas, efectuada en el período administrativo 2008-2011 ubicado en la Congregación Quintero identificado como finca 3585, adelante bueno pues esa es su ubicación, la localización, a continuación el certificado libre de gravamen, ya lo pasamos verdad, ok, siguiente y aquí en la sesión de cabildo donde mencionamos este que fue aprobado por unanimidad 20 votos a favor, okey ahí termina y les voy a mencionar del tecnológico. Cabe mencionar que una de las características esenciales de la naturaleza jurídica del donatario en su carácter de organismo público descentralizado es la de contar con personalidad jurídica propia, que le permite celebrar directamente este tipo de actos jurídicos, así como patrimonio propio el cual se conforma de los bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o acto traslativo de dominio, sobre alguna propiedad en su favor además con la presente autorización se dotará de certeza jurídica a la institución educativa que ha venido proporcionando educación superior a los habitantes del Municipio promovente desde el año del 2008, formando profesionales en las carreras de Ingeniería Industrial, en la Innovación Agrícola Sustentable, en Sistemas Computacionales y en Gestión Empresarial, además de contribuir mediante el desarrollo de la investigación y la educación, a la dependencia económica, científica, tecnológica y cultural de la región.

Presidente: Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretario: No solamente que en el orden menciona 2 hectáreas y luego mencionamos un documento de 20 hectáreas, entonces ya me hizo ruido este si es de 20 hectáreas hay que hacer la aclaración.

Presidente: La donación es de 20 hectáreas.

Secretario: A ok es que en el instructivo viene 2 y hay que nada más este hacer la aclaración y por eso lo hago, si en el orden del día y en el en donde empezamos así es en lo que leí pero viene así entonces este vale la pena hacer la rectificación de que estamos considerando el punto de donar un predio propiedad de la hacienda pública en favor del Instituto Tecnológico Superior del Mante, como organismo público descentralizado al gobierno del estado, con una superficie de 20 hectáreas.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. En la presentación si vienen 20 hectáreas.

Secretario: Si.

Presidente: Y la de libre de gravamen también verdad.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Nada más que se haga este por escrito para que quede bien claro que diga 20 hectáreas, porque hay se confunde,

Secretario: Si por eso es que lo leí correcto, o sea pero si cuando ya vimos la ficha ya me voto la diferencia, entonces por eso hago la corrección.

Presidente: Nada más para hacer la corrección ahí.



Secretario: Ok, habiendo, al no haber más, si alguien desea hacer el uso de la palabra, respecto a este tema, adelante Diputado Marco Silva.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Yo nada más lo único que ahorita proponía es en el dictamen si se ponga por escrito no nada más que le pongan con un número sino con letra, 20 hectáreas.

Presidente: Se puede confundir

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Bueno pues ahí está la confusión, digo me dicen que sí, pero ahí está la confusión.

Presidente: Si en el orden del día viene equivocado, para ya en todos los documentos dice 20 hectáreas, pero que lo diga también en letra verdad, entre paréntesis 20 hectáreas, alguna otra observación Diputado Marco.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Nada más.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado, los que estén a favor sírvanse en indicarlo en los términos de Ley.

Presidente: Unanimidad. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas, en esta reunión agregando también lo del Diputado Marco, que ponga por letra lo de las 20 hectáreas.

Presidente: Continuando con el segundo acuerdo del orden del día, veremos el análisis de la iniciativa de decreto, mediante el cual se autoriza al ayuntamiento



del Mante, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para que en él se construya y operen las instalaciones de un Centro de Desarrollo Infantil. Bueno aquí vemos el objeto, autorizar la donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública, ubicado en la Colonia Aeropuerto a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación con el fin de regularizar la posición del predio donde actualmente se están construyendo las instalaciones de un Centro de Desarrollo Infantil, su superficie son 4 mil metros cuadrados, correcto valor catastral \$240 mil pesos y viene la lista de documentos que anexa, la solicitud de donación por parte de la Secretaría de Educación, el proyecto de construcción, el escrito de los regidores integrantes del Comisión encargada de la búsqueda y verificación del predio, mediante el cual determinan que es factible la donación del inmueble, el dictamen de factibilidad, la autorización del subdirección del predio, copia certificada de la escritura pública, certificación del libre gravamen, manifiesto de propiedad urbana, el evaluó catastral, el plano de ubicación del inmueble, las fotografías y las certificación del acuerdo de cabildo y bueno todos ustedes tienen ahí en sus manos también verdad que se les envió también, aquí está la ubicación que era lo que veían o que era este vía satelital ahí está el predio, fotografía ya del avance de la obra, aquí esta la sesión del cabildo donde también fue por unanimidad, el 17 de julio del 2014 con 21 votos a favor, y aquí también en viene el documento donde marca ahí los 4 mil, ahí está la superficie, pero ahí dice 16 mil 320 metros, total verdad, ha ok. Ah ok correcto. Pues es todo lo de la presentación, para tal efecto solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien a preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer el uso de la voz. Adelante Diputada Erika Crespo Castillo.



Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado Secretario, con su permiso Diputado Presidente, Compañeras y Compañeros de Comisión. Aunado a lo expuesto la construcción de este Centro Desarrollo Infantil que dará atención a los hijos de trabajadores al Servicio de la Educación, en el citado municipio, obedece a la necesidad manifestada por la Secretaría de Educación del Estado, debido a que las instalaciones donde operan actualmente en las instalaciones del Centro del Desarrollo Infantil del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, presentan en razones de su antigüedad serios deterioros en su infraestructura lo que a mediano plazo, podría ocasionar un riesgo para la seguridad de los 76 estudiantes o alumnos y 6 docentes que elaboran en dicha institución. Además resulta pertinente señalar que las actuales instalaciones resultan insuficientes y sin posibilidades de crecimiento, lo que justifica la construcción de un nuevo edificio con capacidad de atender hasta 228 alumnos, ampliando considerablemente la oferta educativa y de atención aun mayor número de alumnos. Y comentarles Compañeras y compañeros, que realmente esta es una necesidad muy sentida por nuestro compañeros trabajadores de la educación, y que la verdad están he muy contentos de que ya se establecieron están gestiones de que nuestro Gobernador el Ingeniero Egidio Torre Cantú, ha apoyado este proyecto, y que bueno ahorita tenemos los esfuerzos sumados en municipio y que bueno que ahora el Congreso del Estado se está sumando a estos esfuerzos para apoyar en la etapa más sensible del crecimiento del ser humano, que son los primeros años, en la educación y formación de estos niños, muchas gracias por su apoyo compañeros.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada. Los que estén a favor sírvanse en indicarlo en los términos de Ley.



Presidente: Por unanimidad. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud, se solita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, pasamos al tercer acuerdo del orden del día, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento del Mante, Tamaulipas para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública en favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la instalación de un palacio de justicia, que alberga los juzgados de primera instancia, menores, oficialía de partes y demás áreas administrativas requeridas en el ámbito de impartición de justicia. Hay vemos el objeto autorizar al Ayuntamiento del Mante, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que albergue a los Juzgados de Primera Instancia Menores, Oficialía de Partes, y demás áreas administrativas requeridas en el ámbito de impartición de justicia.

Damos la bienvenida al Diputado Enrique Rivas.

Una superficie total de una hectárea; valor catastral 20 mil pesos; donde a todos se le mandó la documentación anexa, lo que es la solicitud de ratificación de la donación al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la justificación y el proyecto de construcción que ahí tienen en sus manos, el dictamen de factibilidad que también, la autorización de la subdivisión del predio, el plano de ubicación del inmueble, la copia certificada de la escritura pública, el certificado de libre de gravamen, el manifiesto de propiedad urbana, el avalúo catastral, las fotografías y la certificación del acuerdo de cabildo. Ahí vemos la ubicación, las fotografías es todo lo que, no aparece, no hay otro tipo de fotografías, verdad. No hay nada



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

construido alrededor verdad, son pinos, velo así, viene ahí el acuerdo de la sesión de cabildo el 29 de agosto del 2014 que fue aprobado por unanimidad. Y ahí donde mencionan el valor catastral, libre gravamen, todo; fue aprobado por unanimidad, 21 votos a favor. Bueno para tal efecto solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Muchas gracias Diputado Presidente, pregunto a los diputados integrantes de este órgano parlamentario si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz. Tiene el uso de la palabra la Diputada Belén Rosales Puente.

Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes compañeros, pues una vez que analizamos el expediente y que se valoró y se cuenta con lo que establece los lineamientos, los requisitos tanto legales como técnicos, el voto del grupo parlamentario de Acción Nacional por supuesto que es a favor y más tratándose de una donación que es a favor del Supremo Tribunal de Justicia donde se van a establecer lo que son los juzgados y que sabemos que es muy importante que se cuente con la infraestructura adecuada. Como ex integrante del supremo Tribunal de Justicia del Estado del IV Distrito Judicial en Matamoros, sé lo importante que es tener oficinas adecuadas, dignas y por supuesto que el voto siempre va a ser a favor, más tratándose de la impartición de justicia, de seguridad, de educación, Acción Nacional siempre va a apoyar estas acciones.

Presidente: Gracias, compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.



Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas de esta reunión.

Ahora continuamos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación del Decreto número 12 de fecha 10 de mayo de 1961, mediante el cual se aprobó la donación de un inmueble propiedad municipal a favor de la Asociación Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección Miguel Hidalgo número 90 A.C.

Bueno el objeto consiste en la revocación de la donación de un inmueble autorizada a favor de la Sociedad Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección Miguel Hidalgo efectuada en 1961, toda vez que el inmueble de referencia no ha sido ocupado desde la autorización de la donación. Asimismo es importante señalar que es intención del ayuntamiento promover, ampliar el panteón municipal, debido a que dicho camposanto cuenta con un promedio de servicio de cuatro meses, es decir está a punto de llegar a su máxima capacidad. Por ende se puede habilitar el inmueble objeto de la presente acción legislativa para adherirse al panteón y así se privilegien los servicios de dicho camposanto presta, atendiendo con ello una acción de interés supremo, cuenta con una superficie de 62,257.51 metros cuadrados. Son más de 6 hectáreas el predio con un valor catastral de 250,400, eso es lo que costaba en el 61 o es lo que vale ahorita.

Presidente: El de Mante está más barato. Bueno a todos se les proporcionó la documentación y vamos a pasar nada más el checklist, periódico oficial, cuenta con el periódico oficial del estado número 37 de fecha del 10 de abril de abril de 1961. Una copia certificada de la escritura pública, también con su certificado de libre gravamen, el manifiesto de propiedad, cuenta con su avalúo pericial, el plano de ubicación, las fotografías, el dictamen de la comisión de hacienda, presupuesto



y cuenta pública del Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas y también la certificación del acuerdo de cabildo de fecha del 20 de febrero del 2014. Como ven ahí está, la ubicación pues está dentro de la ciudad, así es verdad, Enrique, está dentro de la ciudad, ahí marca las colindancias y todo, es más fácil ubicarlo. Ahí la fotografía, pues al lado está el panteón, y la certificación de libre gravamen y la sesión de cabildo del 20 de febrero del 2014 donde también fue aprobado por unanimidad. La Asociación Cultural de la Sublime Logia Capitular de Perfección Miguel Hidalgo número 90 A.C., con lo anterior queda de manifiesto que la acción legislativa planteada reúne las formalidades y requisitos legales para la autorización de la revocación de la donación efectuada mediante el decreto de fecha 10 de abril de 1961 en virtud de que ha pasado el tiempo previsto por la legislación vigente en el estado, que establece entre otras cosas, en el caso de donación, si el beneficiario no destina los bienes para el fin señalado, dentro de los dos siguientes años, contados a partir de la entrega material del inmueble, a solicitud del ayuntamiento, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras se revertirán de pleno al donante. En este sentido de acuerdo a las constancias hechas valer en el expediente respectivo y ante la solicitud de revocación del ayuntamiento donante, se reúnen los elementos jurídicos suficientes para determinar la procedencia de la revocación objeto de esta acción legislativa, además de que fue solicitada al instituto registral y catastral del estado, información relativa al registro de la Asociación Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección Miguel Hidalgo número 90 A.C. y quedando la constancia de que no fue localizado registro alguno de la citada asociación. O sea no se le localiza y no hay ningún tipo de registro legal, verdad, para tal efecto, solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros, de esta Comisión si desean participar al respecto, sobre la iniciativa, que nos ocupa, o en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretario: Con gusto presidente, por instrucciones de la presidencia, se consulta, si algún Diputado miembro de este órgano parlamentario, desea hacer el uso de la voz, tiene la palabra el Diputado Enrique Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Muchas gracias Diputado Presidente, muy buena tardes compañeras y compañeros Diputados, agradezco la oportunidad que se me otorga para hacer una expresión con respecto a este tema, de obvia y este creo que es urgente necesidad para el municipio del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, el día de hoy, están viendo, están abordando dos temas, relativos con predios con patrimonio de la Hacienda Pública, por lo cual procedo a dar lectura a un posicionamiento, en ese sentido, el día de hoy se atienden en esta comisión dos iniciativas, promovidas por el republicano ayuntamiento de Nuevo Laredo, relacionadas con la revocación de los decretos número 12 del 10 de mayo de 1961, mediante el cual, se aprobó una donación de un inmueble municipal a favor de la asociación cultural de la sublime Logia capitular de perfección Miguel Hidalgo, número 90 AC y el diverso número 421 del 5 de julio del 2001, mediante el cual se autorizó la donación de un inmueble propiedad de la Hacienda Municipal, a favor de la persona moral denominada Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo Asociación Civil, tales asuntos sin duda, son de suma trascendencia para el pueblo Neolaredense, la importancia estriba en que la solicitud de revocación de la primera, de las donaciones referidas, tienen como fin único, atender la necesidad de ampliación del panteón municipal número 2, mismo que en la actualidad, prácticamente se encuentra a su máxima capacidad, de ahí que el Municipio de Nuevo Laredo requiere del citado inmueble a fin de estar en condiciones de atender las necesidades, de sus gobernados, respecto de los espacios adecuados y dignos en panteones públicos, por su parte, la diversa iniciativa de revocación, en su momento se otorgó a favor de la Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo AC, se sustenta en el hecho de que en ningún momento, se ha dado el destino y uso que dio origen a la donación, lo cual incluso, fue constatado por la propia Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado, de



ahí que la falta de concretización de la citada figura jurídica, procede a la revocación solicitada, lo cual tendrá, como consecuencia la reincorporación del inmueble al caudal Patrimonial, del Municipio de Nuevo Laredo, de dicha manera dicho inmueble estará a disposición del ayuntamiento, podrá ser utilizado para el bien a favor de los habitantes de dicha ciudad, por tal motivo exhorto, a las conciencias de los diputados integrantes de esta Comisión, a fin de votar a favor de la procedencia de las iniciativas de revocación de donación presentadas por el republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, para una vida más digna de los habitantes de dicho municipio, dicho en otras palabras compañeros Diputados, lo que hoy nos tiene por compromiso atender en esta, esta revocación de predios es para mejorar la infraestructura de las condiciones que hoy se rigen en el primer término, del caso que estamos viendo ahorita, es este ampliar el panteón municipal, llego a su máxima capacidad, no hay para donde crecer, creo que el predio este, en su momento fue donado, pues a una Logia para que se le diera cumplimiento y pudieran ellos edificar una casa, unas oficinas, un edificio propio para ellos, eh pasado los años, hoy ya, la Asociación ni existe, entonces se le dará un uso de utilidad general para, para la población, seria cuanto diputado Presidente. Gracias.

Presidente: Gracias, compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar, a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida, por el Diputado, los que estén a favor, sírvanse indicarlos en los términos de Ley, compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta referida, por unanimidad, en tal virtud se solicita, a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas, en esta reunión. Compañeros Legisladores, por ultimo pasemos al análisis de la iniciativa de revocación del Decreto número 421 de fecha 5 de junio del 2001, mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Nuevo Laredo Tamaulipas, la donación de un bien inmueble, propiedad de la Hacienda Pública Municipal a favor de la persona moral denominada, Liga infantil juvenil



Emancipación y Esfuerzo AC, el objeto es, pues la revocación de la donación de un inmueble autorizada a favor de la liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo AC, efectuada en 2001, con una superficie total de 9,959.40 metros cuadrados, y con un valor catastral de \$ 248,985.00, cuenta con toda la documentación anexa, que también ustedes la tienen en sus manos, que es el Periódico Oficial del Estado, número 67, del junio del 2001, con su copia certificada y escritura pública, con el certificado libre de gravamen, con el manifiesto de propiedad rustica, con el avalúo pericial, con el plano de ubicación, las fotografías y la certificación de acuerdo al cabildo de fecha del 22 de Enero del 2015, aquí vemos su ubicación, también esta céntrico verdad, este predio esta céntrico también, Boulevard Luis Donald Colosio y la venida transformación, adelante Diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Si me permite participar Diputado Presidente, si efectivamente es un predio céntrico, inclusive me atrevo para compartir la intención del uso de este predio será para próximamente, obviamente donarlo al Gobierno del Estado y la construcción de dos importantes edificios, que son de suma importancia para la sociedad de Nuevo Laredo, una es lo que se ha venido haciendo en el resto del Estado, las edificaciones del C4, de importantísimo, este beneficio para la sociedad, y el otro es un tema también, muy importante, eh, con referencia a la edificación de la nueva Junta, de Conciliación y Arbitraje para Nuevo Laredo, creo que es parte de la modernización que se le tiene que estar dando a, a pues a las Instituciones a los edificios y eso pues obviamente va a estar abonando en el Estado que queremos este en todos los rincones del Estado de Tamaulipas no, entonces ese es el uso recientemente, ya fue acordado en la Junta de Cabildo, eh nos va a llegar a nosotros aquí, próximamente, eh la donación de este mismo predio, para el Gobierno del Estado de Tamaulipas, es cuanto.

Presidente: Muy bien, bueno ahí están las fotografías del inmueble, el certificado de Libre Gravamen también, y las Sesión de Cabildo, del 22 de Enero de 2015,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

que también fue aprobado por los regidores por unanimidad. Bueno la Liga Infantil Emancipación y Esfuerzo AC., similar al caso anterior, tal como se expuso, la acción Legislativa reúne las formalidades y requisitos legales, para la autorización de la revocación de la donación efectuada, mediante el decreto de fecha 5 de Junio del 2001, en virtud de que ha pasado el tiempo previsto por la Legislación Vigente en el Estado, en este sentido con la intención de notificar al representante legal, de la Asociación fue solicitar al Instituto Registral y Catastral del Estado, información relativa al registro de Liga Infantil Emancipación y Esfuerzo AC., con lo cual queda de manifiesto que fue localizado el registro de la citada asociación, sin embargo, no refiere domicilio legal alguno en donde pueda ser localizado, en tal virtud se reúnen los elementos jurídicos suficientes para determinar la procedencia de la revocación objeto del presente Dictamen, para tal efecto, solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desea participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer el uso de la voz.

Presidente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este Órgano su parecer, con relación a la propuesta referida, los que estén a favor, sírvanse en indicarlo en los términos de Ley. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Bueno pasaremos al punto número 5, Asuntos Generales. Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo, para que la Secretaria tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.



Secretario: Solamente Usted Diputado Presidente.

Presidente. Nadie más.

Secretario: Nadie más.

Presidente: Bueno. Yo traigo la participación. Compañeras y compañeros Diputados, como es de su conocimiento en la Sesión celebrada el pasado 20 de mayo del presente año, se recibió en el apartado de correspondencia, un escrito signado por los señores Ernestina Acevedo González viuda de Garza, Fernando Ramiro Rodolfo, todos de apellidos Garza Acevedo, del Municipio de Nuevo Laredo, mediante el cual solicitan que no se le dé trámite a una Iniciativa sobre revocación, promovida por el Ayuntamiento de este Municipio por vincularse con sendos procesos jurisdiccionales, al respecto di instrucciones para que el escrito de referencia se le hiciera llegar a sus correos electrónicos para su conocimiento, que ya lo tienen, y con relación en el cual considero importante que conozcamos la expresión concerniente al Ayuntamiento de Nuevo Laredo en torno a este asunto, en tal virtud me permito proporcionales con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley sobre Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, que giremos un oficio al Ayuntamiento de referencia para que nos exponga lo que en su derecho convenga con relación a este asunto, a fin de que de allegarnos elementos que nos permitan determinar lo conducente, y para esto les pido a los integrantes de esta Comisión, que los que se sirvan a favor, favor de manifestarlo.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Muchas gracias, antes de llevarlo a cabo a la votación, igualmente compartirles la situación que se ha venido dando con respecto a este tema que sin duda alguna hay una equivocación por parte del Estado en sí, no me refiero al Estado en manera como ente de Gobierno, sino en



este caso el Municipio de Nuevo Laredo, por no haber tenido la precaución, de no haber edificado un parque sobre este terreno que ya previamente había sido donado, esto ha sido por consecuencia de Administraciones anteriores que finalmente bueno no se les dio causa de solución, y bueno ahora creo que de una u otra manera se tiene que solucionar, se están llevando a cabo reuniones y acercamientos y pláticas con los particulares para poder buscar una solución, el inmueble prácticamente tiene una imposibilidad de regresárselo o de respetárselo al particular porque ya hay una edificación de un parque, el parque Silao que malamente se hizo esa edificación en administraciones anteriores, vuelvo a repetirlo y que de alguna manera pues se le tiene que resarcir el daño al particular, eso en términos muy generales la situación que hoy impera con respecto a este asunto en particular, y que pues lo correspondiente yo lo he estado platicando lo he estado viendo también con la gente de aquí de Servicios Parlamentarios, la gente de aquí de la Secretaría General, con el propio Diputado Presidente, con Usted también hemos abordado el tema, y simple y sencillamente respetar los derechos en el caso para el particular que quede resarcido, ya que quede satisfecha su necesidad para posteriormente llevar a cabo la revocación de esta, está donación, porque es materialmente imposible regresarle el predio, regresar, dárselo o respetárselo al particular, ya que vuelvo a decirlo hay una plaza ahí edificada, entonces eso sería cuanto tengo que decir en relación a este tema.

Presidente: Sí, bueno pues nosotros vamos a continuar en este caso como les mencione es mandarles el oficio para que ellos nos contesten y por tal motivo, les pido los que estén a favor así lo manifiesten. De mandar el oficio, si para que ellos nos envíen, nos den los elementos, nos den la información de manera oficial. Bueno los que se sirvan a favor, favor de manifestarlo. Mandar el oficio. Correcto. Como segundo punto quiero hacer de su conocimiento que tal como se acordó en la reunión de esta Comisión el pasado 12 de mayo del actual, fue remitido oficio de la Sección Civil Formación Metropolitana del Norte, con la intención de que manifestara lo que a su derecho convenga en relación a la construcción del Centro



Asistencial y Educativo en este sentido fue recibida la contestación del citado oficio por parte de la representante legal, manifestando que la entrega material del inmueble por parte del Ayuntamiento se llevó a cabo el 27 de marzo de 2014, estamos hablando casi pues más de un año en la entrega de material, por lo que de acuerdo a la Legislación Local aplicable no ha transcurrido el plazo de 2 años señalado para que el bien sea restituido a la Hacienda Pública Municipal, en tal virtud me permito proporcionarles con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, que giremos un oficio al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, para que informe a este Órgano Parlamentario la fecha en la que se realizó la entrega material del inmueble por parte del Ayuntamiento a la Asociación Civil, a fin de allegarnos los elementos que nos permitan determinar lo conducente. Hay más que todo también para que también sea oficial de parte de ellos cuando efectivamente se le dio la entrega material, ya nos por parte de Asociación pues ya nos manifestaron ahora falta por parte del Ayuntamiento. Y los que se sirvan a favor, favor de manifestarlo. Perfecto, a favor.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las 13 horas con 25 minutos del día 26 de mayo del presente año. Muchas gracias compañeros por su asistencia.